



ACTA N° 105-2022

ACTA NÚMERO CIENTO CINCO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DÍA 03 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS DIECISÉIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señor Juan Miguel Alvarado Alvarado	Presidente Municipal
Señora Dunia Díaz Fernández	Vicepresidenta
Señora Delia Lobo Salazar	Regidor propietario
Señor Erick Arroyo Villegas	Regidor suplente en ejercicio
Señora Delbeth Cristina Jiménez Guerrero	Regidora suplente
Señor Santiago Campos Esquivel	Regidor suplente
Señora Andry Briceño Ramos	Síndica propietaria
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero	Síndico propietario
Señora Ilse Matarrita Búzano	Síndica suplente en ejercicio
Señora Rebeca Chaves Duarte	Secretaría del Concejo Municipal
Señora Marta Eugenia Castro Hernández	Vicealcaldesa Municipal

AUSENTES:

Señora Xiomara Mayorga Mena	Regidora propietaria
Señora Josefa Rodríguez Jiménez	Regidora propietaria
Señora Vivian Mora Brenes	Regidora suplente
Señora Nuria Reyes Quirós	Regidora suplente
Señor Jeison Carrillo Villagra	Síndico propietario
Señor José Miguel Fajardo Sequeira	Síndico propietario
Señor Edwin Elian Jiménez Salgado	Síndico propietario
Señor Jean Carlos Gutiérrez Martínez	Síndico propietario
Señor Johan Talí Salinas Rosales	Síndico suplente
Señora Viviana Arguedas Salgado	Síndica suplente
Señora Jackeline García Alvarado	Síndica suplente
Señora Anabell Aguilar Barboza	Síndica suplente
Señor Giovanni Jiménez Gómez	Alcalde Municipal

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por el Presidente Municipal Juan Miguel Alvarado Alvarado, con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.

- Orden del día

Artículo II.

- Audiencias, juramentaciones y Nombramiento de Comisiones

Artículo III.

- Lectura y aprobación actas ord. N° 103 y extra. N° 41 – 2022

Artículo IV.

- Lectura de correspondencias y acuerdos

Artículo V.

- Informe de Comisiones y del señor Alcalde

Artículo VI.

- Asuntos Varios

Artículo VII.

- Espacio para Síndicos

Artículo VIII.

- Control de Acuerdos

Artículo IX.

- Mociones de los Regidores

Oración a cargo de Delbeth Jiménez Guerrero

ARTICULO I **Orden del día**

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, bueno buenas tardes a todos iniciamos la sesión ordinaria número 105 celebrada el día de hoy 3 de mayo del 2022 a las 16 horas y 30 minutos iniciamos con el orden del día, dice, artículo número 1 orden del día, artículo número 2 audiencias, juramentaciones y nombramientos de comisiones, artículo número 3 lectura y aprobación actas ordinaria número 103 y extraordinaria 41 del 2022, artículo número 4 lectura de correspondencia y acuerdos, artículo número 5 informe de comisiones y del señor alcalde, artículo sexto asuntos varios, artículo séptimo espacio de síndicos, artículo octavo control de acuerdos y noveno mociones de los regidores, los que estén de acuerdo en aprobar el orden del día que lo hagan, el compañero Erick asume la propiedad en ausencia de la regidora Josefa Rodríguez, aprobado por: Erick Arroyo, Dunia Díaz, Delia Lobo y Juan Miguel Alvarado.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, bueno ya había estado trabajando en lo que son las comisiones que hay que nombrarlas de nuevo, también quería decirles que estamos iniciando este periodo, hoy empiezo yo como presidente del Concejo y pues en realidad el presidente es una persona que dirige nada más las sesiones y lo más importante es intentar trabajar en equipo y lo más unidos posible, entonces ojalá que si en algún momento me equivoco por algo por falta de experiencia, o por algo, pues que nos podamos ayudar unos con otros, con la mejor intención, entonces Dios primero todo salga bien en este periodo que falta.

ARTICULO II **Audiencias, juramentaciones y Nombramiento comisiones municipales**

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, audiencias, juramentaciones y nombramiento de comisiones, no hay audiencias ni juramentaciones, entonces pasaríamos a ver el tema del nombramiento de comisiones y procede a indicar como quedan confirmadas las comisiones permanentes del 2022-2024 y posteriormente las comisiones especiales 2022-2024, también indica el horario de las reuniones de cada comisión.

De acuerdo al artículo 49 del Código Municipal el señor Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal procede hacer el nombramiento de las comisiones permanentes y las especiales de: Zona Marítimo Terrestre, Seguimiento de acuerdos, Turismo, Seguridad y Vivienda:

Comisiones Permanentes 2022-2024

Comisión de Hacienda y Presupuesto

- Juan Miguel Alvarado Alvarado
- Delia Lobo Salazar
- Dunia Díaz Fernández
- Carmen Vega Rodríguez (Asesor Técnico Interno)
- Johanna Briceño Hernández (Asesor Externo)
- Giovanni Jiménez Gómez (Alcalde Municipal)

Horario Reuniones: 3:00 a 4:00 pm, viernes de la primera y tercera semana de cada mes.

Comisión de Asuntos Jurídicos

- Juan Miguel Alvarado Alvarado
- Delia Lobo Salazar
- Dunia Díaz Fernández
- Marlen Moreno Vallejos (Asesor Técnico Interno)
- Nancy Elena Rivas Elizondo (Asesor Técnico Externo)



- Giovanni Jiménez Gómez (Alcalde Municipal)

Horario Reuniones: 3:00 a 4:00 pm, viernes de la cuarta semana de cada mes.

Comisión de Obras Públicas

- Juan Miguel Alvarado Alvarado
- Delia Lobo Salazar
- Dunia Díaz Fernández
- Teddy José Núñez Morantes (Asesor Técnico Interno)
- Giovanni Jiménez Gómez (Alcalde Municipal)

Horario Reuniones: 3:00 a 4:00 pm, los viernes de la segunda semana de cada mes.

Comisión de Asuntos Ambientales

- Juan Miguel Alvarado Alvarado
- Delia Lobo Salazar
- Dunia Díaz Fernández
- Leandro Méndez Castillo (Asesor Técnico Interno)
- Douglas Arauz Alvarado (Asesor Técnico Externo)
- Giovanni Jiménez Gómez (Alcalde Municipal)

Horario Reuniones: 3:00 a 4:00 pm, los miércoles de la primera semana de cada mes.

Comisión Asuntos Sociales

- Juan Miguel Alvarado Alvarado
- Delia Lobo Salazar
- Dunia Díaz Fernández
- Marta Eugenia Castro Hernández
- Flor de Liz Mayorga Leal (Asesor Técnico Interno)
- Nancy Elena Rivas Elizondo (Asesor Técnico Externo)
- Giovanni Jiménez Gómez (Alcalde Municipal)

Horario Reuniones: 3:00 a 4:00 pm, los miércoles de la segunda semana de cada mes.

Comisión de Asuntos Culturales

- Josefa Rodríguez Jiménez
- Delia Lobo Salazar
- Dunia Díaz Fernández
- Luz Mery Abarca Araya (Asesor Técnico Interno)
- Ruth Picado Ajoy (Asesor Técnico Externo)
- Giovanni Jiménez Gómez (Alcalde Municipal)

Horario Reuniones: 3:00 a 4:00 pm, los miércoles de la tercera semana de cada mes.

Comisión Gobierno y Administración

- Juan Miguel Alvarado Alvarado
- Delia Lobo Salazar
- Dunia Díaz Fernández
- Marlen Moreno Vallejos (Asesor Técnico Interno)
- Nancy Elena Rivas Elizondo (Asesor Técnico Externo)

- Giovanni Jiménez Gómez (Alcalde Municipal)

Horario Reuniones: 3:00 a 4:00 pm, los miércoles de la cuarta semana de cada mes.

Comisión Condición de la Mujer

- Juan Miguel Alvarado Alvarado
- Delia Lobo Salazar
- Dunia Díaz Fernández
- Flor de Liz Mayorga Leal (Asesor Técnico Interno)
- Giovanni Jiménez Gómez (Alcalde Municipal)

Horario Reuniones: 3:00 a 4:00 pm, los jueves la segunda semana de cada mes.

Comisión Municipalidad de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD)

- Josefa Rodríguez Jiménez
- Delia Lobo Salazar
- Dunia Díaz Fernández
- Flor de Liz Mayorga Leal (Asesor Técnico Interno)
- Giovanni Jiménez Gómez (Alcalde Municipal)

Horario Reuniones: 2:00 a 3:00 pm, miércoles de la tercera semana de cada mes.

Comisiones Especiales 2022-2024

Comisión Zona Marítimo Terrestre

- Juan Miguel Alvarado Alvarado
- Delia Lobo Salazar
- Delbeth Jiménez Guerrero
- Marciano Chávez Godoy (Asesor Técnico Externo)
- Jokcuan Ajú Altamirano (Asesor Técnico Interno)
- Giovanni Jiménez Gómez (Alcalde Municipal)

Horario Reuniones: 2:00 a 4:00 pm, los jueves la primera y tercera semana de cada mes.

Comisión Seguimiento de Acuerdos

- Juan Miguel Alvarado Alvarado
- Delia Lobo Salazar
- Erick Arroyo Villegas
- Delbeth Jiménez Guerrero
- Johanna Briceño Hernández (Asesor Externo)
- Giovanni Jiménez Gómez (Alcalde Municipal)

Horario Reuniones: 4:00 a 5:00 pm, los viernes de la segunda semana de cada mes.

Comisión de Turismo



- Juan Miguel Alvarado Alvarado
- Delia Lobo Salazar
- Delbeth Jiménez Guerrero
- Eduardo Venegas Alfaro (Asesor Externo)
- Giovanni Jiménez Gómez (Alcalde Municipal)

Horario Reuniones: 4:00 a 5:00 pm, los viernes de la primera semana de cada mes.

Comisión de Seguridad

- Juan Miguel Alvarado Alvarado
- Delia Lobo Salazar
- Vivian Mora Brenes
- Adalberto Medina Guevara (Asesor Externo)
- Giovanni Jiménez Gómez (Alcalde Municipal)

Horario Reuniones: 3:00 a 4:00 pm, los jueves de la primera semana de cada mes.

Comisión de Vivienda

- Juan Miguel Alvarado Alvarado
- Delia Lobo Salazar
- Erick Arroyo Villegas
- Delbeth Jiménez Guerrero
- Giovanni Jiménez Gómez (Alcalde Municipal)

Horario Reuniones: 2:00 a 3:00 pm, los lunes de la primera semana de cada mes.

La regidora Dunia Díaz Fernández consulta, don Juan, me puedo referir, quisiera que me puedan dar esa información en físico, Rebe por favor para tenerlo.

El regidor Juan Miguel Alvarado Miguel Alvarado Alvarado le contesta, esa información se la pasamos por correo, toda la información, de igual manera vamos a ver si pegamos un horario por ahí, doña Marta.

La señora Marta Eugenia Castro Hernández comenta, Don Juan Miguel, estoy viendo que hay muchas reuniones los viernes y recuerden que muchos viernes ustedes celebran sesiones extraordinarias, entonces se les va a ir quedando, bueno algunas cosas se les va a ir atrasando pienso yo verdad y otra cosa, no tengo que meterme en lo que no me importa, pero yo vi que el señor Marciano, note que no venía a reuniones, siempre firmaban solamente los informes usted y doña Delia y ahora veo que está nuevamente don Marciano.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado le contesta, bueno lo de las extraordinarias en realidad no sabemos qué día se va a hacer una extraordinaria, la mayoría son convocadas, entonces a las extraordinarias se les da prioridad, si hay una extraordinaria se reprograma la comisión y el caso de Marciano, yo trabajé con él y me gustó el trabajo, tiene mucha experiencia en zona marítima, por lo tanto yo lo anoté en la comisión de zona marítima, Delia.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, tal vez como para explicarle a doña Marta, si usted ve los dictámenes de comisión prácticamente todos o la mayoría vienen firmados por los regidores que estamos, qué es lo que digamos la ley es el mínimo que pide, que sean los regidores porque al final somos los que votamos y los responsables del dictamen, los que firman porque este si nos vamos a las actas don Marciano ha estado presente en la mayoría de las comisiones, de las reuniones de comisión, ¿qué es lo que pasa? Bueno a mí me costaba tanto hacer los..., tras de todas las cosas los dictámenes de comisión, que ir hasta Bejuco por la firma de Marciano era muy complicado, o que él tuviera que venir hasta aquí para filmar un dictamen de comisión y traerlo incluso vean que a veces se les pasa al correo sin firmar y lo firmamos hasta aquí, esperando que Juan llegue, entonces por eso decidimos que iban a seguir presentándose firmados por los regidores nada más, pero él ha estado presente, no en todas, pero si en la mayoría de las comisiones y ha sido un colaborador que aporta cosas interesantes a la comisión.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, los asesores externos en realidad, ellos son asesores nada más, ellos no pueden adquirir ningún compromiso, entonces lo que se hace es el acta y en el acta si

queda la asistencia de toda la comisión, pero de dictamen son firmados por los regidores propietarios, entonces dejamos sin efecto el acuerdo de las reuniones anteriores, ahora empezamos de nuevo, con un nuevo horario y nuevo trabajo, entonces dejamos sin efecto ese el acuerdo anterior sobre el horario de reuniones y se instruye a la secretaria para que notifique a los a los miembros que quedaron en las comisiones para hacer juramentados el martes próximo, en la próxima sesión.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, bueno Delbeth pasa a propiedad, ya que no está...

La Secretaria Municipal comenta, no llegó en tiempo, puede estar presente, pero no asumir propiedad.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, a si estaba equivocado con la hora, pensé que estaba entre los 10 minutos, pero no, ya está en 20 minutos, entonces no pasaría a estar en propiedad.

La señora Marta Eugenia Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal comenta, no se paga dieta tampoco.

Una vez nombradas las comisiones permanentes para el periodo 2022 – 2024, este Concejo acuerda:

Primero: Convocar a los miembros de las Comisiones permanentes y especiales para su debida juramentación el próximo martes 10 de mayo de 2022, a las dieciséis horas y treinta minutos, en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, **Segundo:** Se establece el horario de reuniones de las comisiones, según lo establecido en cada una de ellas y **Tercero:** Que se coloque el listado de la conformación de las comisiones en alguna parte visible de la Sada de Sesiones. Que la Secretaria Municipal los convoque mediante oficio.

Aprobado por: **Aprobado por unanimidad con cuatro votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Delia Lobo Salazar, y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas.**

ARTICULO III

Lectura y aprobación actas ord. N° 103 y extr. 41 – 2022

Acta Ordinaria N°103-2022

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, entonces pasamos al artículo 3, lectura del acta 103, no sé si la leyeron, si alguien tiene algún comentario sobre el acta, si no someto a votación el acta #103, aprobada por: Erick Arroyo, Dunia Díaz, Delia lobo Salazar y Juan Miguel Alvarado.

Acta Extraordinaria N°41-2022

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, también someto a votación el acta extraordinaria número 41 no sé si hay algún comentario sobre el acta 41, sino, la someto a votación, aprobada por: Erick Arroyo, Dunia Díaz, Delia Lobo, a Miguel Alvarado.

ARTICULO IV

Lectura de Correspondencias y acuerdos

1- Nota de fecha 28 de abril de 2022 enviada por la señora Lilliam Artavia Vargas del Departamento de Facturación, mediante la que indica que en observancia a los acuerdos que han tomado con relación al pago en tractos del Canon zona marítimo terrestre según lo solicitado por algunos usuarios, indica que el mismo se puede realizar siempre y cuando dicho usuario haya cancelado los servicios o impuestos del lote de lo contrario no se puede realizar, ya que el sistema no lo permite, por lo que sugiere que en adelante se tome en consideración que para tal efecto se debe consultar al departamento de facturación si el usuario cumple con lo anteriormente dicho y de esta manera se pueda aplicar lo solicitado. Considerando lo manifestado por la funcionaria del Departamento de Facturación, este Concejo acuerda: Remitir copia de la nota a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para su análisis y recomendación. C: Interesada. **Aprobado por unanimidad con cuatro votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Delia Lobo Salazar, y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2- Correo electrónico de fecha 28 de abril de 2022 de las 14:01 horas, enviado por la señora Karla Tatiana Baltodano Sequeira de Atención al Cliente de la Dirección del Área Rectora de Salud de Nandayure, mediante el que indica que debido a que el día de hoy recibieron convocatoria para capacitación y socialización del nuevo reglamento N°43432-S el cual va a regular las autorizaciones de eventos masivos a partir del mes de junio, solicitan se haga un cambio de fecha de la sesión con el Concejo Municipal (sesión extraordinaria que estaba programada para el viernes 29 de abril), con el fin de poder



estar primero en dicha capacitación, ya que han surgido algunas dudas de la implementación de dicho reglamento y sugieren que se traslade la fecha para el día viernes 13 de mayo a las 2:00 pm. **Considerando** lo solicitado por los personeros del Área Rectora de Salud (Comité Asesor Técnico de Eventos Masivos), este Concejo acuerda: Reprogramar la sesión extraordinaria para el viernes 13 de mayo de 2022 a las 2:00 p.m. en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento (ubicado contiguo al Juzgado Contravencional de Nandayure). Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cuatro votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Delia Lobo Salazar, y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

- 3- Nota de fecha 28 de abril de 2022 enviada por el señor Christian Garnier Fernández, Apoderado Especial Administrativo de Inmobiliaria SVENC, S.A., mediante la que indica que su representada tiene aproximadamente de 2 a 3 meses desde que inició el proceso de renovación de la concesión existente, el cual ha sido exitoso en su mayoría; sin embargo, tiene ya más de un mes calendario a la espera de revisión por parte del profesional a cargo don Víctor Julio Chavarría (es lo que se les informó del despacho del señor alcalde), con el fin de enviar el expediente al Concejo Municipal, y así continuar con el proceso... **Considerando** lo manifestado por el interesado, este Concejo acuerda: Solicitarle al Alcalde Municipal que en el plazo de 10 días se le brinde el informe solicitado al concesionario SVENC, S.A. y remita copia del informe al Concejo Municipal. C: Dpto. ZMT e Interesado. **Aprobado por unanimidad con cuatro votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Delia Lobo Salazar, y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 4- Oficio MSSP-DM-DVURFP-DGFP-DRQCH-UO-456-2022 de fecha 26 de abril de 2022 enviado por el Comisario Pablo Bertozzi Calvo, Director, Región Quinta Chorotega, Ministerio de Seguridad Pública, mediante el que solicita de acuerdo a lo expuesto en la Sesión Extraordinaria #41 del 22 de abril de 2022 del Concejo Municipal de Nandayure, la colaboración de la alcaldía para que se publique en la Página de internet y Redes Sociales de la Municipalidad la Encuesta de la Estrategia Sembremos Seguridad, esto con el fin de que puede ser completada por la mayor cantidad de ciudadanos del Cantón, y así establecer las líneas de acción con las que se van a trabajar en la Mesa de articulación Local, el Link de las encuestas sería remitido por la Jefatura de la Delegación Policial de Nandayure, una vez sea suministrada por las oficinas centrales del área Sembremos Seguridad... **Considerando** lo solicitado por el Comisario Bertozzi, este Concejo acuerda: **Primero:** Apoyar la iniciativa del Comisario Pablo Bertozzi Calvo y en el momento que remitan el Link se le solicitará a la Administración que realice la publicación en la Página Web de la Municipalidad y **Segundo:** Autorizar a Delia Lobo Salazar que tiene a cargo la página del Concejo Municipal para que realice la publicación y también se publique en los grupos de WhatsApp. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cuatro votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Delia Lobo Salazar, y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 5- Oficio MSSP-DM-DVURFP-DGFP-DRQCH-UO-459-2022 de fecha 26 de abril de 2022 enviado por el Comisario Pablo Bertozzi Calvo, Director, Región Quinta Chorotega, Ministerio de Seguridad Pública, mediante el que informa en relación a la Sesión Extraordinaria #41 del 22 de abril de 2022, en donde se realizó una breve exposición del programa de Ligas Atléticas Policiales al respecto manifiesta que dicho programa surgió como un Programa de Prevención de la violencia juvenil a través de actividades Deportivas, Recreativas para el desarrollo de habilidades para la vida, esto basado en la directriz N°MSP-DM-DVURFP-DGFP-002-2022... **Considerando** la importancia del Programa, este Concejo acuerda: Remitir copia del oficio a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y ver la posibilidad de realizar la elaboración y firma de un convenio entre Fuerza Pública – Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure – Municipalidad de Nandayure. C: Director, Región Quinta Chorotega. **Aprobado por unanimidad con cuatro votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Delia Lobo Salazar, y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 6- Copia del oficio OF 147-2022 EZMT-AM de fecha 28 de abril de 2022 suscrito por el Lic. Jokcuan Ajú Altamirano, Encargado del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, dirigido al Alcalde Municipal,

mediante el que le indica que en atención al oficio AM AA 0534-2022 procede a brindarle el listado actualizado por playa de los avalúos pendientes de actualización en la ZMT. Se acuerda: tomar nota.

- 7- Comunicado enviado vía correo electrónico por el señor Hugo Virgilio Rodríguez Estrada, Presidente Ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal – IFAM, mediante el que indica que al llegar al final de su periodo quiere invitar a las Alcaldías, Vicealcaldías, Intendencias y Regidurías para que participen de su rendición de cuentas de manera virtual, el 5 de mayo de 2022, a las 2:00 p.m., vía ZOOM. Se acuerda: tomar nota y el que tenga gusto que participe.
- 8- Oficio CM 100-430-2022 de fecha 29 de abril de 2022 enviado por la señora Ericka Brizuela Villalobos, Secretaria a.i. del Concejo Municipal de Vásquez de Coronado, mediante el que transcribe acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 104-2022, celebrada por el Concejo Municipal de Vásquez de Coronado el 25 de abril de 2022, ACUERDO 2022-104-23, en el que se acoge la “Moción Especial de Reconocimiento”, referente al nombramiento de la señora Idalia Andrade Degracia como Cacique del territorio de Alto Comte Burica. **Considerando** la importancia y relevancia de dicho nombramiento, este Concejo acuerda: Manifiestar nuestra más sincera felicitación a la señora Idalia Andrade Degracia, por su nombramiento como Cacique del territorio de Alto Comte Burica. Comuníquese. C: Concejo Municipal de Vásquez de Coronado. **Aprobado por unanimidad con cuatro votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Delia Lobo Salazar, y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 9- Circular de fecha 29 de abril de 2022 enviada por la señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante la que indica que la UNGL alerta a los Gobiernos Locales para que eviten ser víctimas de Hackeo de Cuentas electrónicas y posibles estafas. Se acuerda: tomar nota.
- 10- Oficio UCAN-0004-2022 de fecha 29 de abril de 2022 enviado por la señora Bertha Chávez Ramírez, Secretaria de la Unión Cantonal de Asociaciones de Nandayure, mediante el que, a petición de la Asociación del Cantón invitan a una reunión el 7 de mayo de 2022 a las 2:00 p.m., en el Salón de la Unión Cantonal, con el fin de tratar asuntos de gran importancia para el sector comunal, y en procura de una mejor relación con la Municipalidad de Nandayure. **Considerando** la invitación realizada, este Concejo acuerda: Agradecerles por la invitación y comunicarles que los regidores que asistirán serán los siguientes: Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, Delia Lobo Salazar, Delbeth Jiménez Guerrero y Santiago Campos Esquivel. **Aprobado por unanimidad con cuatro votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Delia Lobo Salazar, y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 11- Oficio UCAN-0006-2022 de fecha 29 de abril de 2022 enviado por la señora Bertha Chávez Ramírez, Secretaria de la Unión Cantonal de Asociaciones de Nandayure, mediante el que, informa que mediante sesión ordinaria N° 417 se ratifica nombramiento de los miembros representantes Rosaura Alanís Rosales, cédula N° 5-0325-0562 como miembro propietario y Bertha Chávez Ramírez cédula N° 800770230 como suplente al Comité de Emergencias de Nandayure. **Considerando** la importancia de comunicar dicha información al comité correspondiente, este Concejo acuerda: Remitir copia del oficio al Comité Municipal de Emergencias de Nandayure para su conocimiento y trámite correspondiente. C: UCAN. **Aprobado por unanimidad con cuatro votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Delia Lobo Salazar, y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 12- Copia del documento enviado por el Lic. Marvin Rodríguez Varela, Apoderado Especial Administrativo de la ACTORA, correspondiente a EXPEDIENTE 21-008302-CA-5 JERARQUÍA IMPROPIA (Municipal), mediante el que indica que, Primero: Siendo las 17:27 horas del 17 de diciembre de 2021, el Tribunal previene al Gobierno Local de Nandayure así notificado, se sirva aportar copia certificada de todos los antecedentes relacionados con la Sesión Ordinaria N.- 082, Artículo IV, Inc. 4 del 23 de noviembre de 2021 hoy cuestionada. Segundo: A pesar de la claridad de esa notificación, EL GOBIERNO LCOAL, valga decir en este caso, El Concejo Municipal, no ha cumplido con la orden de cita desde el 17 de diciembre de 2021. Refiere a la vez que, interpusieron en tiempo y forma RECURSO



EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN, CON REVOCATORIA Y APELACIÓN CONCOMITANTE y el Concejo, eludiendo responsabilidades propias de su cargo, en la Sesión Ordinaria N°-82 de 23 de noviembre de 2021, acuerda: "... **Considerando que aún no contamos con Asesor Legal en el Concejo, este Concejo acuerda: Remitir copia del documento al Alcalde Municipal para su debido trámite. Comuníquese**". Lo anterior originó la Apelación para ante el Superior y en Alzada el Superior Jerárquico ordena AL GOBIERNO LOCAL, que como máximo en 5 días le certifique todos los extremos del asunto y de la Sesión Ordinaria N.-082, Artículo IV, Inc. 4 del 23 de noviembre de 2021, PERO NO CUMPLIERON... **Considerando** lo manifestado por el interesado y la importancia de revisar el caso, este Concejo acuerda: Remitir copia del documento a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para su análisis y recomendación. C: Interesado y Dpto. ZMT. **Aprobado por unanimidad con cuatro votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Delia Lobo Salazar, y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

- 13- Correo electrónico de fecha 02 de mayo de 2022 enviado por el señor Lic. Alberto Cabezas Villalobos, Presidente del Instituto para la Defensa y asesoría del Migrante, Periodista, Administrador de Empresas, Master en Educación, mediante el que felicita a su elección del 1 de mayo reconoce el liderazgo que hay en los líderes comunales escogidos de igual manera le agradecería solicitarles nombrarlo como Asesor de la Comisión de Accesibilidad de la municipalidad, adjunta su currículum, por su discapacidad y por tratarse de una labor voluntaria prefiere que puedan trabajar si lo eligen por medio online. **Considerando** el ofrecimiento del señor Cabezas Villalobos, este Concejo acuerda: Agradecerle por su ofrecimiento e indicarle que nos gustaría saber su disponibilidad para asesorarnos cuando esta Comisión lo considere necesario, no como miembro de la comisión, si no como Asesor Legal. **Aprobado por unanimidad con cuatro votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Delia Lobo Salazar, y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 14- Copia del oficio OF 149 2022 EZMT-AM de fecha 02 de mayo de 2022, enviada por Lic. Jokcuan Ajú Altamirano, Encargado e Zona Marítimo Terrestre, Municipalidad de Nandayure, dirigido al señor Alcalde Municipal, mediante el que en atención al oficio AM AA 050-2017 del día 20 de enero de 2017, procede a indicar las solicitudes de concesión presentadas en la semana del 25 al 29 de abril de 2022, las cuales se detallan a continuación: Lote 178 de Playa Coyote, presentada en fecha 25/04/2022 por la señora Olga Victoria Alvarado Murillo, cédula 2-0706-0883. Se acuerda: tomar nota.
- 15- Copia del oficio OF 156 2022 EZMT-AM de fecha 02 de mayo de 2022, enviada por Lic. Jokcuan Ajú Altamirano, Encargado e Zona Marítimo Terrestre, Municipalidad de Nandayure, dirigido al señor Alcalde Municipal, mediante el que le informa que el día de hoy 2 de mayo del año en curso, se recibe recurso de revocatoria y apelación contra la notificación administrativa N°037-2022 EZMT, por tal motivo y debido a que ese departamento no cuenta con un asesor legal, solicita su colaboración para que se asigne un asesor legal a ese servidor que brinde la asesoría necesaria para resolver el Recurso de Revocatoria y Apelación interpuesto por la señora Elsie Hidalgo Sánchez, parcela 85 de Playa Coyote. Se acuerda: tomar nota.
- 16- Correo electrónico de fecha 02 de mayo de 2022 enviado por el señor Lic. Alberto Cabezas Villalobos de Periódicos La Voz de Goicoechea e Informativo JBS, mediante el que solicita de la forma más atenta una lista de patentados del ayuntamiento con los medios de comunicación (correos, teléfonos, etc.). Así mismo, el número de los nuevos patentados por mes de los últimos 6 meses, esto con la finalidad de realizar una investigación periodística sobre empleabilidad para personas con discapacidad por parte de dichas empresas. De igual forma, les gustaría obtener copia del plan cantonal de desarrollo humano local, el Plan Estratégico Municipalidad (PEM), de las agendas distritales y del Plan Operativo Anual (POA) con vigencia de un año, con la finalidad de estudiar si en los mismos se incorpora el concepto de accesibilidad o inclusión para las personas con discapacidad. **Considerando** la solicitud del interesado, este Concejo acuerda: Remitir copia del documento a la Alcaldía Municipal para que en caso de ser procedente se le brinde la información solicitada. C: Interesado. **Aprobado por unanimidad con cuatro votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Delia Lobo Salazar, y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

- 17- Documento de fecha 30 de abril de 2022 enviado por el Ing. Fabian Herrera Jara, Inspector Fitosanitario, Servicio Fitosanitario del Estado, mediante el que se refiere al cultivo de cítricos en los cantones de Nicoya, Hojanca y Nandayure... Instan a los gobiernos locales a que en conjunto con las organizaciones civiles e instituciones del sector agropecuario encaminen esfuerzos en la búsqueda de soluciones. Un proyecto fundamental para dar sostenibilidad a esta importante actividad sería desarrollar el primer banco de yemas certificadas (para injertar en viveros ubicados en nuestros cantones) que requiere de al menos ¢50.000.000 (sujeto a actualización). Estos fondos podrían buscarse en organismos internacionales de cooperación e instituciones públicas, por lo que es sumamente importante el apoyo de todos los actores políticos y sociales para el respaldo de estas gestiones, y solicita tomar algunos acuerdos. Se acuerda: Retomar en la próxima sesión.
- 18- Oficio G-0635-2022, enviado por los señores Alberto López Chaves, Gerente General y José Francisco Coto Meza de la Asesoría Legal, ambos del Instituto Costarricense de Turismo, mediante el que comunican que de conformidad con el artículo cuarenta y dos de la Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre seis mil cuarenta y tres; así como lo dispuesto en el artículo doscientos sesenta y cuatro de la Ley General de Administración Pública, se deniega la solicitud de aprobación de concesión remitida por la Municipalidad de Nandayure, solicitada por 3-101-797693, S.A. Lo anterior sin perjuicio que el Concejo Municipal pueda hacer una nueva gestión de reingreso consignándose una nueva fecha de ingreso en el ICT, para lo cual deberá el interesado actualizar y remitir a la Municipalidad toda la documentación legal que hay perdido vigencia. Agrega que contra la resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, ambos deberán ser presentados dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación respectiva, siendo que el primero sería resuelto por esa Gerencia General y el segundo por la Junta Directiva de esa Institución. **Considerando** lo comunicado, este Concejo acuerda: Remitir copia del oficio a la Administración para el trámite correspondiente. Comuníquese. C: ICT. **Aprobado por unanimidad con cuatro votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Delia Lobo Salazar, y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 19- Oficio FMG.066-2022 de fecha 02 de mayo de 2022, enviado por la señora Giselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa de la Federación de Municipalidades de Guanacaste - FEMUGUA, mediante el que indica que con base en los artículos 16, 17 y 18 de los Estatutos de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, solicitan acuerdo de nombramiento de los delegados (das) ante la Asamblea General de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, además comunican que la fecha de la Asamblea es el sábado 21 de mayo de 2022, a las 9:00 a.m. en primera convocatoria y una hora después en caso de no haber quórum en segunda convocatoria, en la Sala de Sesiones del Edificio FEMUGUA en Cañas, Gte. **Considerando** la importancia de participar como Delegados en dicha Asamblea, este Concejo acuerda: **Primero:** Nombrar como Delegados de la Municipalidad de Nandayure ante la Asamblea General de la Federación de Municipalidades de Guanacaste a los señores Juan Miguel Alvarado Alvarado, cédula: 502120412, correo electrónico juanmiguel9092@gmail.com, número de teléfono 8381-4430, como Delegado Propietario y Delia María Lobo Salazar, cédula: 109320425, correo electrónico: delialobo30176@hotmail.com, número de teléfono 8751-6296 como Delegado Suplente, **Segundo:** Solicitarle al Alcalde Municipal coordinar el transporte para que los regidores asistan a dicha Asamblea y **Tercero:** Autorizar el pago de viáticos en caso de ser necesario. Comuníquese. C: Tesorería. **Aprobado por unanimidad con cuatro votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Delia Lobo Salazar, y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 20- Nota de fecha 3 de mayo de 2022 enviada por el señor Manuel Alexander Urbina Garita, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de San Pablo, mediante la que solicita permiso para realizar un karaokeailable el sábado 14 de mayo de 2022, de 8:00 p.m. a 1:00 a.m., con el fin de recaudar fondos para la Asociación. **Considerando** la solicitud de la ADI San Pablo, este Concejo acuerda: Solicitarle al señor Urbina Garita que remita copia de la cédula de identidad y del permiso de funcionamiento del local donde realizarán el evento, con el fin de retomar la solicitud la próxima semana. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cuatro votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Delia Lobo Salazar, y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.



- 21- Acuerdo Municipal No. 016-0103-2022 del Concejo Municipal de Nicoya, enviado por la señora María Ester Carmona Ruiz, Secretaria del Concejo Municipal de Nicoya, mediante el que transcribe acuerdo tomado en la sesión ordinaria No. 0103 celebrada el 19 de abril de 2022, en el que se aprueba hacer un llamado ante la Presidencia de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO), 2022-2026, con la finalidad de solicitar que se le dé continuidad al representante o encargado para la oficina de DINADECO en el cantón de Nicoya y se solicita a los Cantones de Nandayure, Hojancha y Santa Cruz brindar un voto de apoyo de lo anteriormente señalado. **Considerando** la importancia de lo solicitado por el Concejo Municipal de Nicoya, este Concejo acuerda: Brindar voto de apoyo a la gestión realizada por el Concejo Municipal de Nicoya. **Aprobado por unanimidad con cuatro votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Delia Lobo Salazar, y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 22- Oficio DH-978-2022 de fecha 19 de abril de 2022 enviado por la señora Catalina Crespo Sancho, Ph.D, Defensora de los Habitantes de la República, mediante el que saluda y comunica que recientemente se aprobó la Ley 10026 en la cual se autoriza a las municipalidades a condonar recargos, intereses y multas por concepto de impuestos y tasas hasta por un año; autorizándose así a los gobiernos locales y los concejos municipales de distrito del país para que, por una única vez otorguen a los habitantes, la condonación total o parcial de los recargos, los intereses y las multas que adeuden a la municipalidad por concepto de impuestos y tasas, por lo que solicita: 1- Es de conocimiento de la Corporación Municipal que representan esta ley, 2- Detallar la campaña publicitaria que realizaran a efecto de atender y poner en práctica la ley mencionada... **Considerando** lo solicitado por la Defensoría de los Habitantes, este Concejo acuerda: Contestarle a la señora Crespo Sancho que este Municipio si conoció la Ley 10026 y mediante acuerdo municipal se acogió a dicha ley autorizando la amnistía y que, la divulgación del tiempo que había para aprovechar dicha amnistía se realizó por los siguientes medios, Página Web de la Municipalidad, Grupos de WhatsApp y Programa Radial Local. **Aprobado por unanimidad con cuatro votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Delia Lobo Salazar, y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 23- Oficio AM AA 0561-2022 de fecha 03 de mayo de 2022 del Alcalde Municipal, mediante el que solicita autorización de pago a favor de **SERVICENTRO NANDAYURE, S.A.** la suma de €200.000,00 por compra de combustible para vehículo municipal SM5865 realizando trabajos de mantenimiento en el acueducto, según orden de compra 64410 y vehículo municipal SM6051, realizando inspecciones en la ZMT del cantón, según orden de compra 64415, presupuesto ordinario 2022. **Considerando** la importancia de cumplir con el pago de la obligación a la casa comercial antes indicada, este Concejo acuerda: Autorizar el pago correspondiente. **Aprobado por unanimidad con cuatro votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Delia Lobo Salazar, y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 24- Oficio AM AA 0562-2022 de fecha 03 de mayo de 2022 del Alcalde Municipal, mediante el que solicita autorización de pago a favor de **SERVICENTRO NANDAYURE, S.A.** la suma de €929.500,00 por compra de combustible para maquinaria municipal, realizando trabajos de mantenimiento en ruta 509044 San Rafael – Los Limones, según orden de compra 64416, financiado con recursos de la Ley 8114, año 2022. **Considerando** la importancia de cumplir con el pago de la obligación a la casa comercial antes indicada, este Concejo acuerda: Autorizar el pago correspondiente. **Aprobado por unanimidad con cuatro votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Delia Lobo Salazar, y Dunia Díaz Fernández y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO V

Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, pasamos a informes, no hay informe de comisión, el día hoy, ¿informe de la Alcaldía?

La señora Marta Eugenia Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal comenta, lo que el Alcalde me pidió que les comunicara es que hoy no podía venir a la sesión porque iba para el INS, porque como hubo un choque entre una moto y una niveladora tenía que estar allá hoy en la tarde, que el otro martes si Dios quiere él viene a sesión.

La regidora Delia Lobo Salazar consulta, doña Marta, suyo no tiene nada que informar.

La señora Marta Eugenia Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, le contesta, después.

ARTICULO VI

Asuntos varios

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, bueno yo quería tomar ahorita lo de..., el reglamento que hay para lo de las fiestas, es sobre lo que el Concejo Municipal debe basarse porque lo que hay está obsoleto, está requete viejo, está requete lo que sea, pero es lo que hay y es sobre lo que hay que basarse, en vista de lo sucedido en Santa Rita creo que quedó en evidencia el vacío que hay para poder realizar fiestas ilegales y que no va a pasar nada, porque ya más que comprobado que no pasa nada si no sacan permisos, entonces analizando y analizando el portillo que podemos usar para cerrar esas cosas es..., y ya que tenemos una reunión con la gente de la UCAN, podemos además de mandarles el oficio que les voy a sugerir es hablarlo con ellos ese día y no permitir, o sea que quede como acuerdo mientras se modifica el reglamento de la municipalidad y dejarlo como acuerdo de que documentos para apartar fecha que no lleguen al menos con 2 meses de tiempo para que el solicitante pueda realizar la actividad o el evento no se los aceptemos y le dejamos a la UCAN claro ese día que no se les van a aceptar documentos que no vengan por lo menos con 2 meses de tiempo, que es lo mínimo que necesita una agrupación para poder sacar la cantidad de documentos que pide eventos masivos, entonces no sé compañeros si están de acuerdo.

La regidora Dunia Díaz Fernández consulta, ¿puedo don Juan?

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado contesta, Dunia.

La regidora Dunia Díaz Fernández comenta, sería para reservar fecha solamente.

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, para apartar, es que el primer paso que cualquier agrupación o persona debe de hacer para solicitar el permiso es apartar la fecha en la municipalidad, de aquí se manda eventos masivos, entonces sí a nosotros que somos digamos el primer filtro no nos llega con dos meses de anticipación, se lo rechazamos de una vez, se le rechaza de una vez ¿por qué? porque nos dejan pegados contra la pared y bueno ustedes fueron testigos de quién fue el que se llevó o a quién le calló las pulgas por culpa de la asociación de desarrollo, entonces eso para ver si monto la moción, y no soy la más flaca yo aquí, pero diay.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, lo que yo no sé..., yo en realidad tengo poca experiencia en realizar eventos, nunca he trabajado en eso, lo que yo no sé es cómo lo ven ustedes, que eso no sea un obstáculo que vaya..., digamos el tiempo, porque a veces la gente monta actividades, así como rápido y no sé si...

La regidora Delia Lobo Salazar interrumpe, e indica, entonces que no las monten si no tiene el tiempo adecuado Juan, porque nos van involucrar, nos dejan contra la pared, con documento que no van a llegar a tiempo porque por ejemplo, a fuerza pública si no se le da mínimo 15 días antes o 22 días antes es comprometerlos y después yo fui la que puse la cara en todo lado, me humillé con todo mundo y vean como me fue, o sea al final fui yo, ni siquiera fue el Concejo, ni fuimos tres, fui yo la que no votó, fui yo la culpable, 2 meses es un tiempo prudencial, teniente.

El teniente Adalberto Medina Guevara comenta, no, más bien es demasiado..., buenas tardes, las comunidades tienen que tener en cuenta que ellos pueden planear durante todo el año al momento de tener su documentación, el decreto es claro tienen 22 días, una vez que presenten ellos los documentos con mínimo 22 días, las instituciones tenemos que darle respuesta, el asunto es que para que le van a decir dos meses ustedes, si ejemplo presentan a la Muni con dos meses de anticipación y llegan a donde nosotros con 15 días de anticipación, no lo vamos a aprobar y entonces en ese caso si ustedes les están dando dos meses habría que pasarle la información que igual a nosotros ¿para qué? para que vayan con más tiempo, pero el decreto dice lo contrario entonces estaríamos abusándonos.

La regidora Dunia Díaz Fernández le indica, es para reservar una fecha nada más.

El teniente Adalberto Medina Guevara continúa, ah es reservar fecha, 2 meses para reservar fechas y presentar los documentos, yo siento que fue lo que les pasó a ellos, ellos reservaron con buen tiempo, pero no me dieron los documentos, yo pienso que es una cuestión que acá hay representación de todos los distritos, y a su vez en el distrito que tienen más actividades que es Bejuco, el representante de ese sector se debe reunir o pasar la información a todas las asociaciones o grupos organizados que promueven actividades de que ustedes pueden decirles que tienen 2 meses, pero que a las instituciones que aprobamos como Ministerio de Salud y de Seguridad no pueden llegar los documentos o copias de lo que van a hacer si no tienen 22 días de anticipación.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, Andry.

La Síndica Andry Yelena Briceño Ramos comenta, yo pienso lo que se debe hacer es informarles a todas las asociaciones de los pueblos esa información que está dando el teniente, 2 meses antes aquí en la municipalidad y 22 días a las otras instituciones.

El teniente Adalberto Medina Guevara comenta, también quería informarles, ahorita le puse un mensaje al Ministerio de Salud, vienen más cambios, más fuertes más bien, en esta semana tengo entendido que nos vamos a reunir y de hecho en esa comisión, o en ese grupo colegiado de eventos masivos está metida hasta la municipalidad, que yo pienso que esa persona es la encargada de traerles toda esta información a ustedes.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta el 13 tenemos una extraordinaria con el Ministerio de Salud para hablar de este tema de eventos masivos.

El teniente Adalberto Medina Guevara comenta, entonces tomen nota y en esto es nada más un poquito de..., yo les entiendo a veces uno desearía decirle a la gente háganlo porque son para no fines nobles, pero ese fin no me permitió mantener la gente acá me quitaron gente para ir a otros cantones en estos días y tras de eso no solo un carro, se me jodieron todos y solo un carro tenía.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, Delia.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, teniente qué tal vez si usted se reúne antes con la comisión de eventos masivos, bueno nosotros tenemos extraordinaria dónde nos van a poner al día sobre los nuevos cambios el 13, valoren la posibilidad de que haya un miembro del Concejo Municipal ahí porque por experiencia lo que nos dicen al Concejo municipal cuándo es un miembro digamos de la alcaldía el que va, no siempre es lo que realmente es, por experiencia se los digo, entonces y con respecto a fiestas, festejo rodeos y todo eso él que tiene injerencia es el Concejo Municipal, la alcaldía no tiene nada que ver ni con permisos, ni con nombrar Fiscales ni con nada, es el Concejo Municipal lo único digamos, la única injerencia que tuviera la alcaldía es si se saca un acuerdo, por ejemplo de ahora que no hubo aval, que el alcalde podría haber suspendido por no haber aval, pero cómo quedó 3 - 2, entonces estaba pendiente ratificación hasta que saliera el acta, entonces no pasó nada, pero sí sería importante que el representante de la municipalidad que esté en ese comité sea alguien del Concejo Municipal.

El teniente Adalberto Medina Guevara comenta, aprovechando eso voy a tratar de hablar con... porque ustedes saben que la comisión de eventos masivos quién rige, aunque la municipalidad...

La Secretaria Municipal comenta, quiero contestarle a Delia lo que está diciendo, con relación a eso el Concejo anterior había nombrado un representante en el comité asesor técnico y por facilidad ese representante era yo, como estaba acá y programaba las reuniones algunas rápido otras con tiempo, entonces me dejaron acá, creo que Johan era otro porque cuando eso era él el que estaba en la parte administrativa, y se nombraba una de la parte administrativa y otra del Concejo, me pueden cambiar en cualquier momento no tengo ningún problema, ustedes saben que tengo bastante trabajo, pero para que sepan que sí había un representante del Concejo Municipal, nada más que nunca me volvieron a llamar, no sé si a la parte administrativa la llamaran a reuniones, nos convocaba por correo electrónico, pero yo no volví a recibir ningún correo de Johnny que creo que es el que convoca.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, doña Marta.

La señora Marta Eugenia Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal comenta, yo le había solicitado, pero era para explicar lo que acaba de explicarles Rebeca, eso era.

El teniente Adalberto Medina Guevara comenta, solamente para hacerles una petición siempre y cuando los eventos se aprueben, a veces ustedes tienen la percepción digamos de que un baile y otro karaoke por allá, pero siempre y cuando sean de carácter que están cobijados por medio del comité de eventos masivos, pues tenemos que estar ahí presentes y a veces no nos da la cobija, entonces cuando son eventos de asociaciones tratemos de que si son acá, si es en Bejuco pues lo cubrimos con la gente Bejuco, pero si son aquí, ejemplo que tengamos uno en San Pablo y otro en Carmona, yo con todo respeto les dirían que tratemos de que, o sean un sábado y un domingo, o viernes y sábado porque, no sean el mismo día.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, es que si están en un radio de 15 kilómetros de distancia no se pueden negar, si llegan los dos para un domingo no podemos negarlo.

El teniente Adalberto Medina Guevara comenta, lo que quiero es que quede en conocimiento de ustedes que no nos da la cobija.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, sí que no tienen recursos para atender dos actividades el mismo día, Delia.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, también teniente, bailes, karaokes y bingos, etcétera, que se realicen digamos en un salón que tiene permiso de funcionamiento ya nos dijeron del Ministerio de Salud que no requieren eventos masivos, el aval de eventos masivos.

El teniente Adalberto Medina Guevara comenta, lo que pasa es que si se aglomerado la gente y entonces...

La regidora Delia Lobo Salazar interrumpe, pero es la directriz. El teniente Adalberto Medina Guevara le contesta, yo lo tengo claro, pero a veces ustedes siempre van a tener un banderazo que le dicen si, hágalo puede hacerlo, o no lo puede hacer, por situaciones que sean, simplemente es que si lo pueden tener de..., pero si no quedemos claros en qué no vamos a toparlos todos, verdad.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado consulta, ¿Cómo quedamos con lo que Delia tenía entonces?

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, estoy haciendo la moción, la voy a presentar por moción, estamos en varios.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, no sé si alguien tiene algo más para asuntos varios.

La regidora Dunia Díaz Fernández comenta, no solo quería instar al teniente qué tal vez para el viernes 13 es importante que alguno de ustedes ya sea usted o el señor Berni puedan estar aquí para que se informen sobre lo que va avanzando, o sea los nuevos... es importante.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, ellos se reúnen antes, ellos son parte de la comisión, entonces me imagino que se reúnen antes, el viernes 13 tenemos extraordinaria dónde nos van a informar sobre...

El teniente Adalberto Medina Guevara comenta, si Dios quiere yo voy a estar trabajando estos dos viernes hasta lunes.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado consulta, ¿algún otro con asuntos varios? Si no, pasamos al artículo número 7, espacio de los síndicos.

La señora Marta Eugenia Castro Hernández comenta, Juan Miguel me permite.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, si señora.

La señora Marta Eugenia Castro Hernández comenta, yo creo que lo que hagan hoy sobre los asuntos masivos es en vano porque no se ha recibido la capacitación, la capacitación se recibe hasta el viernes si no me equivoco, jueves o viernes, entonces si ustedes van a votar hoy una moción y tal vez se va a desechar luego porque no están capacitados, para eso van a venir los del Ministerio de Salud y los van a capacitar completamente ahí es donde ustedes van a decir podemos hacer esto, podemos hacer esto, podemos hacerlo por medio de las asociaciones de desarrollo, o sea informarlo por todos los medios para que ya en cada asociación y en cada comunidad lo sepan porque ya tenemos experiencias que no solo las asociaciones realizan fiestas, vean las fiestas de Puerto Thiel fue un particular, entonces hay que enseñar lo mucho el pueblo.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, muy bien, pero Delia tiene derecho de presentar la moción.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, es para aclararle a doña Marta, que no es sobre eventos masivos, sino sobre apartar las fechas, sobre el tiempo que se da para apartar la fecha, después lo que requiera eventos masivos y los documentos que ellos den, ya eso es como otra cosa.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, por ejemplo, ahí escuché que el 2 de Julio hay algo en San Pablo, entonces digamos que ya debería apartar la fecha, porque esa es salda a vacaciones, entonces como dice el teniente también a ellos se les aglomerada todo y si dejamos hacer y hacer y hacer se puede descontrolar todo.

El teniente Adalberto Medina Guevara comenta, yo humildemente les diría que ya me acaba confirmar, la reunión no se va a efectuar, los señores de Ministerio de Salud van a recibir una capacitación y el día que ya tienen planteado acá reunirse como sesión extraordinaria, ese día les van a dar las nuevas directrices y entonces con todo el respeto de ustedes creo que la moción quedaría..., o que no está en mí decirles de qué se me informa en este sentido, yo pienso que a lo interno, yo siempre también, yo le puedo decir a las comunidades, a mí me gusta que me lo traigan con más de 22 días de anticipación, pero la norma dice que mínimo 22 días, entonces, yo les puedo decir a ellos que con dos meses para tener más tiempo, pero yo creo que con todo respeto como les digo yo pienso que deberíamos esperar que el día 13 vengan ellos a darnos las nuevas normativas para realizar eventos, llámense privados o de asociaciones comunales o instituciones públicas.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, Rebeca va a dar una explicación acerca del tema.

La Secretaria Municipal comenta, es que usted menciona ahorita que no deberían hacer la reunión del 13 porque ese día se van a reunir entendí.

El teniente Adalberto Medina Guevara comenta, no.

La regidora Delia Lobo Salazar interrumpe e indica, que no debería hacer la moción, pero les vuelvo a repetir la moción es para apartar la fecha.

El teniente Adalberto Medina Guevara comenta, porque también teníamos una reunión en esta semana, pero ya me informaron que se está suspendiendo, porque ellos mismos como institución van para capacitación para poder hacerle frente a los cambios del nuevo reglamento del del Decreto.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, están suspendiendo la reunión por los nuevos cambios que por lo menos aquí se van a decir el 13.

El teniente Adalberto Medina Guevara comenta, entonces ese día les van a decir qué se necesita, qué van a presentar, todas las consecuencias que lleva realizar un evento masivo.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, la moción de Delia va en relación al tiempo para apartar la fecha, porque no hay tiempo definido.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, el problema es que el reglamento no lo contempla, el que hay ahorita no dice se apartará la fecha con un tiempo de...

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, pero no se sabe si lo contempla o no, pienso que sería mejor averiguar un poquito más Delia

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, el problema es que si no lo presentamos y nos llega algo a destiempo quedamos igual porque ahorita todo el mundo se dio cuenta, gracias al embarrijo que hicieron en redes sociales, todo mundo se dio cuenta que se pueden hacer fiestas sin permiso y no va a pasar nada.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, yo de eso si discrepo porque en realidad lo que hace Santa Rita yo no me la jugaría estando en una asociación de desarrollo, hacer una fiesta sin permiso porque en realidad ya sabe que eso es ilegal, que la gente arriesga un montón y puede ser de que ellos tuvieron la suerte de que no pasó nada, pero eso es jugársela uno al 100, hacer lo que ellos hicieron, entonces como que todo mundo se las va a jugar no, no creo, sinceramente yo pienso que por ir parte para el hogar de ancianos como que pasó, pero no creo que en otro lado pase, entonces entramos espacios de Síndicos.



ARTICULO VIII

Espacio de los Síndicos

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, Carlos Cordero, Síndico de Porvenir.

El Síndico Carlos A. Cortés Cordero comenta, Juancito y compañeros la verdad es que la preocupación, por allá un compañero del Concejo de Distrito Henry Alvarado me indica que ellos están teniendo serios problemas para sacar el producto por allá en el Cerro El Chompipe porque dice que tienen un pegadero ahí en la cuesta y ya un camión un día esto se quedó por ahí varado y todo lo demás y que tienen dificultad, entonces que si alguien les puede echar la mano porque ocupa sacar lo que es las naranjas y está complicadillo y si él me mandó unas fotos ahí y la verdad es que si se ve bastante feo, es puro barro colorado y está complicada la salida de los camiones, son camiones muy grandes, entonces se quedan ahí atascados vienen también con 70,000 naranjas y ahí quedan verdad, entonces él me decía que si le podían decir al alcalde o alguien que pueda ir un día, una vagoneta y algo para acomodar un poquito ese camino para ellos poder sacar las naranjas, ahora que está, ahorita está en el apogeo del tiempo de sacar la naranja, la cosecha y tampoco la naranja va a esperar, entonces a ver si le pueden echar la manita por ahí verdad.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, bueno en realidad nadie más que Henry sabe cómo está el asunto para gestionar la maquinaria, la maquinaria estuvo en Porvenir no sé para dónde se pasó, repararon ahí todo..., por el mismo asunto de la naranja han ido reparando como para esa zona, me imagino que empezaron San Rafael, estuvieron en Porvenir y ahí en las Parcelas quedó más o menos, pero me imagino que de ahí pasan a Los Ángeles, lo que pasa es que tampoco...

El Síndico Carlos A. Cortés Cordero comenta, de hecho, el público eso y después que publicó eso en redes sociales después me mandó a mí al chat del Concejo de Distrito, pidiéndome que le ayudara con esa parte porque estaba con problemas en esa es aparte del Cerro El Chompipe, me dijo que ahí sacan muchas naranjas.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, sí lo que pasa es que publican dónde está reparado y no publican los barriales, pero sí hay que entender que..., yo siento que se va haciendo lo humanamente posible porque en realidad había que pasarle casi a todo el cantón, y ahí en las Parcelas, lo que si no sé y que si sería preocupante es que se trasladará para otro lado y que ya no esté en el distrito de Porvenir, porque entonces ya ese camino se estaría quedando y en verdad de feria los camiones, de naranjas son muy grandes, muy pesados, entonces un camino de lastre lo despedazan en dos toques, entonces si es preocupante, si no están en Porvenir si es preocupante, pero yo siento que nosotros con la administración ya todo el mundo lo sabe, nos cuesta más, yo siento que le cuesta menos a Henry hablar de eso, doña Dunia.

La regidora Dunia Díaz Fernández comenta, quisiera hacer una sugerencia quizá doña Marta con el informe que le lleve al señor Alcalde como es de carácter urgente que le lleve esa información al señor Alcalde para que tome cartas en el asunto.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, y en realidad siempre les digo a los que son más allegados al señor Alcalde la petición que llega aquí y la necesidad que hay aquí y que son más allegados.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, pero Juan quién más allegado al señor Alcalde que Henry, casi que es la mano que escribe.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, pero ahí vamos en realidad eso es administrativo.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, lo que le puede contestar Carlos es que es una solicitud de carácter administrativa, lo de nosotros sería brindar el presupuesto que el Alcalde ocupe o la modificación para que lo arregle, pero él bien sabe a quién le tiene que dirigir la solicitud.

El Síndico Carlos A. Cortés Cordero comenta, también decirles no sé si ustedes tienen algún conocido en CONAVI o el MOPT, no sé porque bueno ya honestamente la ruta de Los Ángeles a Jabillos donde no hay mitigación asfáltica, les voy a decirle una cosa, da lástima echar a un carro, una moto ahí ya queda sin roles, sin bocina, está pésimo y yo tengo fotografías donde el agua está en media calle haciendo unas zanjas enormes aquello está terrible, ahí partes que ya es crítico, o sea yo no sé cómo se hace o a quién hay que llegarle, quién tendrá un correo para nosotros como Concejo de Distrito dirigirles una nota a esa gente, esperando poder hacer algo, pero es que no nos podemos quedar sentados acá, eso le toca al señor alcalde enviar una nota o le toca al fulano de tal, si yo tengo que enviarle una nota, poner mi firma y la del señor Secretario del Concejo de Distrito a alguien al CONAVI lo voy a hacer, porque es que no nos podemos quedar sentados, es que eso le corresponde al fulano, no porque eso cada día es peor, o sea ahí bajamos muchísimos trabajadores públicos y privados es una ruta nacional, es una ruta que nadie, seguro nadie se da cuenta del CONAVI, me imagino, diay entonces tenemos que hacer algo no sé, ayúdenme en averiguar algún contacto para yo poder enviarle la nota con todo respeto, yo creo que tal vez de la persona por lo menos se entera del problema que ahí ya comienza a ver de qué forma lo puede canalizar para ayudarnos un poquito, pero la verdad es crítico y yo puedo adjuntar hasta fotografías de cómo está el camino.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, yo pienso Carlos que realidad estamos en un cambio de gobierno en este momento no se puede hacer nada, estamos acá me gobierno y cambio de jefaturas y entonces en el momento que haya cambio de jefaturas, en esta gestiones ahí responsables y ya lo que gestionar ruta nacional el primer responsable porque es la máxima autoridad del cantón de Nandayure, es el Alcalde que tiene la obligación de hacer esas gestiones, por otro lado estamos nosotros como Concejo que también podemos solicitar una audiencia al MOPT para hacer esas gestiones y por otro lado está el Concejo de Distrito e igual las asociaciones de desarrollo, entonces es cuestión de que todo el mundo haga su trabajito, pero por ahora hay que esperar a que a ver qué va a pasar, ya la

otra semana después del 8 hay que empezar a..., en algún momento habíamos hablado de pedir una audiencia, pero yo creo que no se llegó..

El Síndico Carlos A. Cortés Cordero comenta, para el asunto del puente fue que se pidió la audiencia.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, sí pero ya ahora hay cambio de gobierno, entonces ya todo eso queda en cero, entonces esperemos después del 8, que ya quede normal todo para ver cómo gestionamos eso, porque puede ser de que lo hagamos en conjunto con el Concejo Distrito del Porvenir o con el comité Distrito del Porvenir junto con el Concejo pedimos una audiencia, incluso podemos ir con algún o un par de presidentes de la asociación de desarrollo de allá arriba.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, yo creo que la nota que usted había mandado la hubieran pasado a la Comisión de Obra Pública, sin embargo yo lo estuve peloteando con Teddy y dice que es igual que nada, entonces lo que yo le sugeriría es agotar la vía administrativa Carlos, empiecen a mandarlo, nosotros se lo apoyamos, que las asociaciones de Coyote, Los Ángeles todo esa gente se los apoyen, mándelo una, mándelo dos y a la tercera pues el recurso de Amparo creo que es la mejor solución que se le podría dar para que les arreglen ese problema, porque ya se ha tocado por todos lados y no es algo a lo que le quieran entrar, entonces no sé cómo ve usted esa posibilidad porque yo diría que es como lo más viable.

El Síndico Carlos A. Cortés Cordero comenta, yo sé que usted tiene un poco razón, pero imagínate que mientras hacemos todo eso, agotamos todo eso yo creo que nos puede llegar navidad o semana santa a todo eso, yo decía porque no brincarnos todo esto y de una vez pegar arriba directo a CONAVI le mandamos hasta con firmas y si CONAVI no responde pues entonces automáticamente lo pasamos no sé, dónde tenga que ser a otro lado, pero, o le ponemos los recursos ultimadamente a CONAVI o al MOPT a quien sea, pero digamos es que no nos podemos quedar abrazo cruzado o empezar aquí porque inclusive y tal vez hasta ponerle más carga al señor alcalde si podemos brincarnos el paso para ver que nos dicen arriba.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, esperemos la sesión después del 8 que ya hay nombres y hacemos una moción y solicitamos una audiencia.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, yo diría que fuera haciendo las dos cosas, porque tampoco es que brincándonos las cosas se hagan más rápido, a veces sí se va trabajando lo otro ahí cae, a como es esta burocracia.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, bueno, entonces lo dejamos así, esperemos al 8 y también igual Carlos ustedes ahí hay que mover las asociaciones de desarrollo porque las asociaciones están muy quedadas, las asociaciones de desarrollo es el gobierno local de los distritos.

El Síndico Carlos A. Cortés Cordero comenta, si no, a veces Juan eso a veces no sé cómo decirlo para no sonar como grosero, pero a veces las asociaciones no creen mucho y nos Concejos de Distrito, no creen que el Concejo de Distrito pueda tener una cierta injerencia para poder mover algo, "no somos asociación y nosotros estamos más arriba", eso no es de mi incumbencia, entonces eso lo conozco porque ya ha pasado hay gente que está ahí y ni siquiera se molestan enviar un proyecto que hay que enviarlo aquí a la municipalidad que uno trae porque para que tontera, es perder tiempo es lo que dicen ellos, entonces.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, mientras sigan pensando así los Concejos de Distrito no van a tener la importancia que en realidad tienen y si van a quedarse así y no valemos nada, entonces para que están.

El Síndico Carlos A. Cortés Cordero comenta, no yo no me...

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, tal vez nos ordenamos porque estamos hablando y no se está grabando y entonces, yo pienso Carlos que podemos dejar el tema para después del 8 y no sé tal vez montamos una moción para ver cómo hacemos con ese asunto, porque en realidad si es preocupante ahora tenemos un montón de pedazos de camino lindísimos asfaltados y llegamos a otros que desea uno echarse el carro al hombro, entonces.

ARTICULO VIII

Control de acuerdos

No hubo

ARTICULO IX

Mociones de los Regidores

No hubo

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, entonces cerramos sesión a las 6:57, muchas gracias a todos, buenas noches.

Concluye la sesión a las 18 horas 57 minutos.


Presidente Municipal


Secretaria Municipal